ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO/SERVICIO COTIZADO (SEGUN FICHA TECNICA)	VIGENCIA DE LOS BIENES/SERVICIOS COTIZADOS	PRESENTACION	MARCA Y REFERENCIA COTIZADA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES DEL COTIZANTE
1. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OJS	1.1. El contratista deberá proveer la instalación y operación de OJS en infraestructura de hosting administrado, alojado en el subdominio definido por el INMLCF, con HTTPS mediante certificado SSL/TLS vigente. Deberá garantizar configuración segura del servidor (hardening), control de accesos y registro de auditoría de accesos administrativos. Toda esta solución se realiza como infraestructura y como servicio. 1.2 Versión y mantenimiento de OJS (PKP). El OJS deberá mantenerse en la última versión recomendada por PKP (rama estable vigente), incluyendo actualización de parches de seguridad y correcciones. Las actualizaciones deberán ejecutarse primero en ambiente de pruebas y luego en producción, con respaldo previo y plan de reversión. 1.3. Mesa de ayuda y SLA. El contratista deberá prestar soporte técnico/funcional del OJS con esquema de severidad: Crítico (P1): caída total, publicación/consulta indisponible. Tiempo de respuesta ≤ 1 hora; restablecimiento ≤ 4 horas. Alto (P2): afectación parcial (envío, revisión, plugins críticos). Respuesta ≤ 4 horas; solución o workaround ≤ 24 horas. Medio/Bajo (P3/P4): requerimientos, ajustes menores. Respuesta ≤ 1 día hábil; solución según plan acordado. Se deberá entregar bitácora mensual de incidentes (fecha, causa raíz, tiempos, acciones). 1.4. Disponibilidad del servicio. Disponibilidad mensual mínima de 99,5% del portal OJS (excluyendo ventanas de mantenimiento programado). Mantenimiento programado: notificación con mínimo 48 horas y ejecución preferible en horario no laboral. 1.5. Preservación digital. Mantener la preservación de contenidos en el repositorio/servicio de preservación donde se encuentran actualmente (Portico), garantizando continuidad operativa y consistencia de metadatos. 1.6. DOI y Crossref (continuidad). Mantener la continuidad del servicio Crossref para depósito/activación de DOI de los artículos regulares y documentos del suplemento aprobados, incluyendo control de duplicidad y verificación de resolución. Entregable: reporte mensual de DOIs depositados/actualizados y su estado. 1.7. Continuidad y migración (si aplica cambio de hosting). En caso de traslado a otro servicio de hosting por instrucción del INMLCF mantener subdominio y redireccionamiento sin pérdida de resolución de DOIs. Migrar base de datos, archivos, configuración y plugins activos, preservando metadatos. Ejecutar plan: levantamiento de requerimientos, instalación de infraestructura, parametrización, entrega de ambientes (desarrollo/pruebas/producción), pruebas de aceptación y entrega de informe final respectivo, incluyendo evidencias (listado de plugins, verificación de metadatos, pruebas de envíos, revisión, publicación y resolución de DOIs). La migración se considerará aceptada con acta suscrita por el INMLCF tras pruebas de funcionalidad. 1.8. Monitoreo y estabilidad. Realizar seguimiento continuo a la estabilidad del OJS (monitoreo de disponibilidad, recursos y errores de aplicación) y reportar alertas e incidentes. 1.9. Copias de seguridad y recuperación. Ejecutar copias de seguridad diarias de base de datos y repositorio de archivos, con retención mínima de 30 días, almacenamiento cifrado y prueba de restauración al menos trimestral. Entregar al cierre del contrato una copia completa y documentación del procedimiento de recuperación ante fallos. 1.10. Ambiente de pruebas (staging). Disponer de un ambiente de pruebas del OJS (staging) con datos anonimizados o copia controlada, para validar actualizaciones y cambios antes de producción. 1.11. Capacitación a INMLCF (Sistemas). Realizar capacitación virtual a dos (2) ingenieros del INMLCF con duración mínima de 6 horas, incluyendo: como mínimo sobre arquitectura OJS, roles/permisos, copias de seguridad/restauración, actualización de OJS/plugins, gestión de logs, y operación básica de hosting. Entregables: lista de asistencia, material y constancia. 1.12. Capacitación a dos (02) funcionarios del equipo editorial en proceso editorial de OJS y en estrategias de divulgación científica aplicado a la revista, con duración mínima de 12 horas. Entregables: lista de asistencia, material y constancia.		**Unidad**		**1**	**$ 42.602.000**	**$ 42.602.000**	
2. SERVICIO DE ASISTENCIA EDITORIAL	2.1 Gestión editorial y trazabilidad. Bajo coordinación de la Editora General, el contratista administrará la gestión editorial en OJS y mantendrá un registro maestro (control de manuscritos) que incluya: estado, fechas clave, autores, revisores, decisiones y pendientes. Este registro deberá entregarse semanalmente y mantenerse actualizado. 2.2 Recepción y comunicación. Gestionar recepción, asignación de roles, comunicaciones a autores/revisores y seguimiento en OJS. Tiempo de respuesta a comunicaciones editoriales: ≤ 1 día hábil (salvo casos urgentes). 2.3. Similitud (iThenticate). Ejecutar control de similitud para cada manuscrito sometido mediante iThenticate, cargar el informe al OJS y registrar resultado (porcentaje y observaciones) según política editorial. Con acceso a Ithenticate para el equipo editorial institucional. 2.4. Búsqueda de pares y evidencia. Realizar búsqueda documentada de pares revisores idóneos por manuscrito y entregar informe por caso (fuentes consultadas, criterios de idoneidad, conflicto de interés, datos de contacto y campo de conocimiento). 2.5. Producción editorial. Coordinar y hacer seguimiento a corrección de estilo, traducciones, diagramación y marcación XML-JATS, asignación-activación-verificación de resolución de DOI, asegurando el cumplimiento de cronograma y calidad. 2.6. Metadatos y publicación. Ingresar/verificar metadatos completos (autores, filiaciones, ORCID si aplica, resúmenes, palabras clave, referencias) y publicar versiones finales aprobadas en OJS. 2.7. Gestión del sitio y contenidos. Mantener actualizadas políticas, instrucciones a autores, formatos, páginas estáticas y anuncios definidos por la Editora General. 2.8. Presencialidad y reuniones. Prestación de servicio L–V 8:00–17:00; reunión presencial semanal si lo define la Editora General y reuniones virtuales adicionales cuando se requiera.		**Mes**		**6**	**$ 11.106.666**	**$ 66.639.998**	
3-ASIGNACION DE DOI A ARTÍCULOS ANTERIORES	**ASIGNACION DE DOI A ARTÍCULOS ANTERIORES** Asignación y activación de DOI para artículos anteriores (1050), incluyendo: preparación de metadatos, depósito en Crossref, verificación de resolución del DOI y entrega de listado final (artículo–DOI–URL–estado del depósito), con evidencias de depósito y validación		**Unidad**		1050	$ 9.996	$ 10.495.800	
SERVICIO DE MONTAJE DE CONTENIDOS EN PLANTILLA INSTITUCIONAL Y MARCACIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS PRODUCIDOS	**4.1**. montaje de contenido en plantilla Institucional de artículos (máx. 15 cuartillas c/u), marcación XML-JATS e incorporación en OJS. Entregables: PDF por artículo, archivo XML-JATS respectivos validados.		**Unidad**		10	$ 502.210	$ 5.022.098	
	4.2. Diseño para el suplemento: memorias del congreso 2026 para aprobación de la Editora General de: -Plantilla documento tipo trabajo libre o conferencia (PDF) -Estructura general integral del suplemento		**Unidad**		1	$ 3.570.000	$ 3.570.000	
	4.3. Montaje de contenidos de cada documento del suplemento en la plantilla diseñada y aprobada, por separado (hasta 90 unidades) (máx. 2 cuartillas c/u), marcación XML-JATS e incorporación en OJS. Entregables por documento: PDF finales diagramados, archivo XML-JATS respectivos validados. Debe incluir un PDF del suplemento completo.		**Unidad**		90	$ 502.210	$ 45.198.878	
5-SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO Y TRADUCCIONES	**5.1** Corrección de estilo español. Suplemento de documentos (máx. 2 cuartillas c/u), con entrega en archivo editable (control de cambios) y versión final aprobada		**Unidad**		90	$ 66.961	$ 6.026.517	
	5.2 Corrección de estilo español de artículos (máx. 15 cuartillas c/u), con entrega en archivo editable (control de cambios) y versión final aprobada.		**Unidad**		10	$ 502.210	$ 5.022.098	
	5.3 Traducción documentos de suplemento (inglés) de documentos de suplemento (máx. 350 palabras por documento), con revisión de calidad y consistencia terminológica.		**Unidad**		90	$ 296.132	$ 26.651.835	
	5.4 Traducción artículo completo (inglés) de artículos (máx. 7.000 palabras por artículo), con revisión de calidad y consistencia terminológica.		**Unidad**		10	$ 5.922.630	$ 59.226.300	
	5.5 Traducción de título, resumen y palabras clave (francés). artículos (350 palabras por artículo)		**Unidad**		10	$ 296.132	$ 2.961.315	
	5.6 Traducción de título, resumen y palabras clave (portugués). artículos (350 palabras por artículo)		**Unidad**		10	$ 296.132	$ 2.961.315	
Requisito de idoneidad y calidad. La corrección y traducciones deberán ser realizadas por profesionales idóneos en publicación científica, garantizando terminología técnica y calidad editorial. Entregables: versiones editables, finales y registro de cambios/observaciones								

Distribución /Entrega: La presente cotización se solicita para la nivel central ubicado en Carrera 7 No. 32-12, Edificio San Martín Torre sur Piso 14, Subdirección de Investigación Científica, Bogotá D.C donde se realizara la prestación del servicio, en caso de que las cotizaciones se llegara a contratar.

Nota:

-Los valores de la presente cotización deberán contemplar el IVA demás impuestos de ley, costos directos e indirectos a que haya lugar.

-En caso de existir algún(os) bien(es) o servicio(s) exento(s) o excluido(s) de IVA se requiere precisar la norma o partida arancelaria en la cual se encuentra cubierto el bien o servicio en cumplimiento de lo establecido en el estatuto tributario.

-Favor colocar valores enteros, el precio de cotización debe ser expresado en pesos colombianos.

-Favor enviar la cotización en excel y en el formato PDF con la información de la empresa debidamente firmada por el Representante Legal

TOTAL INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.